



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Técnica

530.- ORDEN N.º 690 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2017, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE INSTALADOR DE GAS.

Visto informe de relación de admitidos-excluidos provisionales del Servicio de Industria y Energía de fecha 29 de mayo de 2017 y examinadas las Bases para pruebas para la obtención del **CARNÉ DE INSTALADOR DE GAS**, establecidas en la Orden n.º 384 de fecha 27 de marzo de 2017 (BOME N.º 5431), así como las solicitudes presentadas, se propone la siguiente Orden:

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 622/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se publique la siguiente **“RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES”**.

1.º RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

N.º	NOMBRE	APELLIDOS		DNI/TR
01	JUAN MANUEL	JIMÉNEZ	HERNÁNDEZ	45 275 019 W
02	MANUELA.	CALABUÍG	ORTUÑO	45 278 704 F
03	IGNACIO C.	ALMÉCIJA	LAHOZ	45 279 126 S

2.º RELACIÓN DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS: Ninguno

El plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 1 de octubre, será de DIEZ DÍAS naturales desde el día siguiente a la publicación de esta lista en el Boletín Oficial de la Ciudad.

El Consejero de Coordinación y Medio Ambiente,
Manuel Ángel Quevedo Mateos

La Orden/Resolución antecedente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 a) del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, pasa a formar parte del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES NO COLEGIADAS de este órgano

Número 201700690 de fecha 13/06/2017

El Secretario Técnico de Coordinación y Medio Ambiente,
Juan Palomo Picón